



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 5 de octubre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO**, del 22 de septiembre del 2026, mediante el cual resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela promovida por **JAIRO CHARA CARABALÍ**, por incumplimiento del requisito de subsidiariedad.

Lo anterior, con el fin de notificar a las partes e intervinientes en la CONVOCATORIA 28 REALIZADA por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

YASSER CAMILO RODRÍGUEZ MASENET
Auxiliar Judicial Grado II
Secretaría Sala de Casación Penal

Elaboró Laura Blanco
Revisó Yasser Rodríguez

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 3817200 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Yasser Camilo Rodríguez Masenet
Código de verificación: 0C5EC8A93B93CA50336E5B0C71D7E9A285496A01F88912C03E64D205139A6A56